

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
San José, jueves 24 de mayo de 1888.			

AGENTES.

Don José León Guevara.....	Limón.
„ J. Francisco Bonilla.....	Cartago.
„ Gregorio Sáenz.....	Paraíso
„ Joaquín Vargas.....	La Unión.
„ Tranquilino Ulloa.....	Heredia.
„ Pío Merillo.....	Barba.
„ Elías R. Bolaños.....	S. Domingo
„ Ismael Chaverri.....	Sta. Bárbara.
„ Jerónimo Chacón.....	Alajuela.
„ Luis Arce Chacón.....	Grecia.
„ Tomás Jenkins.....	Atenas.
„ Miguel Morales.....	S. Ramón.
„ Lorenzo Corrales.....	Naranjo.
„ Juan J. Jenkins.....	S. Mateo.
„ Carlos A. Cabezas.....	Esparta.
„ Francisco Pantoja.....	P. Arenas
„ Santiago Echavarría Q.....	Liberia.

CONDICIONES.

Este periódico saldrá diariamente, con excepción de los lunes y del día siguiente al festivo.

Los sábados en vez del "Diario Costarricense" recibirán los suscritores "El Tío Simón," que algunas veces será caricato.

En la capital á cada suscriptor se enviará el periódico á domicilio, todos los días, á las 7 de la mañana lo más tarde. Los suscritores de las demás provincias lo recibirán directamente por el primer correo del día.

Nuestros agentes tendrán de venta números sueltos, en cada localidad.

Se hará una rebaja convencional del precio corriente á todo suscriptor que necesite de las columnas del diario para asuntos de interés particular.

ANUNCIOS.

LA CABAÑA

acaba de recibir

Sal de Marquilla.

22 v. 3

LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, mayo 21 de 1888.
6 v. 3

Biblioteca de Richmond.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.
10 v. 2

LEED LEED!

En los establecimientos de don Eduardo Pochet y don Ismael Odio, hay COLA de superior calidad, que se vende por mayor y al menudeo, á precios módicos.

10 v. 3

Casa de Préstamos

SOBRE PRENDAS.

Después de llenadas todas las formalidades que la ley exige, el que suscribe ha establecido esta oficina en la calle de la Universidad hácia el Oeste, casa del Sr. don José Mercedes Rojas, al lado de la oficina de "El Siglo XIX."

¡Ocurrid si necesitais dinero!

San José, mayo 8 de 1888.

Francisco González B.

10 v. 5.

LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 10 de junio.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores: en el anterior los dos. El día del sorteo no se hará remisión.

San José, mayo 10 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

Se necesita

un joven que desee aprender á boticario, ganando desde el principio.

En esta imprenta se dará razón.

10 v. 2.

AVISO.

Un buen tenedor de libros ofrece sus servicios al comercio de esta capital. Buenas recomendaciones.

Pueden dirigirse á los señores Dr. don Antonio Cruz y Price y Lowenthal, ó á esta imprenta.

San José, 8 de mayo de 1888.

20 v. 8

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

MAYO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

JUEVES 24.—Nuestra Señora del Socorro, San Robustiano, mártir, San Juan de Prado, mártir.—Del Antiguo Testamento: Ester y Mardoqueo.

DIARIO COSTARRICENSE.

Revista del Congreso.

A las 12 y 20 minutos comenzó la sesión. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Segundo debate sobre cuestión de tierras de los vecinos de San Rafael de Heredia. La Sra. María Varela viuda de Jiménez, solicita una pensión del Congreso por haber sido su marido herido en la guerra nacional de 56 y 57. Tercer debate sobre el Decreto N.16, de diciembre, sobre 800000 acres de tierra de la cuestión Trost.

El D. Aragón hace fundadas objeciones sobre la redacción de este proyecto.

Aprobado el proyecto de ley se procedió á la discusión detallada y fué aprobado el artículo único.

Tercer debate sobre el decreto n.º 3 de 31 de agosto de 1887, emitido por la Comisión Permanente sobre Impuestos Municipales.

El D. Zamora pidió la palabra para manifestar que dicha ley era injusta, y que le negaba su opinión y su voto.

El D. Fernández opinó que se discutiera esta ley, artículo por artículo; que en lo tocante al apremio la encontraba en abierta oposición con la Constitución.

El Presidente accedió á que se discutiera como el D. Fernández lo había propuesto.

Habló algo el D. Sibaja.....

El D. González (Federico) apoyó en parte la opinión del D. Fernández creyendo como él, que esta ley es inconstitucional; entre otras cosas manifestó, que sobre el pueblo pesaban ya bastantes impuestos: (aquí el D. Lico le tiró de la levita); pero el D. González continuó con ardor impugnando el decreto.

Dávila dijo algo que no se entendió, por hablar muy ligero.

Por fin fué aceptada la mocion Fernández.

Se puso á discusión el artículo 1.º y fué aprobado en seguida.

El 2.º (que atropella la Constitución) González manifestó que e excesiva la multa del 50 por ciento, aduciendo muchas razones de peso sobre lo gravoso de esta ley.

Fernández hace objeciones á aquel, pero de acuerdo en el fondo.

Sibaja.....¡Santo Dios! dice que encuentra la ley que se discute, de acuerdo con la Constitución y muchas más cosas.....

González (Félix) apoyando el artículo en discusión (por el cual se apremia á los deudores morosos y se meten á la cárcel.)

Fernández combate á González (Félix) y persiste en sostener la inconstitucionalidad de la ley fundado en la misma Constitución.

González (Félix) insiste.

Fernández se alegra de tener un antagonista entrecado y sigue rebatiendo.

Sáenz toma la palabra defendiendo la ley inconstitucional, como miembro que fué de la C. P. manifestando que el pueblo aguantaba toda contribución que no sea directa y que es de esta manera como compra el guaro y el tabaco, de donde deducimos lógicamente que también se puede aguantar el apremio sin chistar.—Dice no aceptarla sería hacerle poco favor al Gobierno y á la C. P.....

Fernández con nuevas y hermosas razones rebatió á Sáenz.

Sibajita... como siempre... inteligible González [Fed.] espléndido en la forma y en el fondo, abogando siempre.

Sibaja... se sube de donde no puede bajarse... y se baja muy satisfecho.

Venegas rebate á los DD Fernández y González y sostiene la dureza del artículo 2.º (habló 33 minutos.)

Fernández insiste.

Venegas apoya la ley nuevamente.

González (Federico) contra él exponiendo buenas razones.

Se suspendió la sesión, quedando pendiente esta interesante discusión para mañana. Eran ya las 3 y 15 minutos.

Imitando al Reporter de "La República", diremos que hoy ganaron su dieta Fernández, González, Venegas y Zamora; este último por haber tomado la iniciativa.

Mayo 23.

VARIEDADES.

"EL BASURERO DE LA REPÚBLICA."

(Segunda parte.)

¡Dichosa edad, tiempos dichosos aquellos en que el inolvidable Proaño barría con su diminuta Escoba las inmundicias de la prensa!

En esa época memorable, los literatos de nuevo cuño, temerosos de que el implacable barrendero les pusiese las peras á cuarto no se atrevían á salir de sus casillas, ni á martirizar á los lectores con una cáfila de despropósitos y desvergüenzas como sucede hoy día; entonces, como había quien les fuese á la mano en eso de estropear sin compasión el habla castellana, se contentaban con llenar los papeluchos, á los cuales daban pomposamente el título de periódicos, con avisos ó artículos ajenos; entonces cuando se veían obligados á poner algo de su propia cosecha, lo hacían con la mayor circunspección, consultando escrupulosamente el Diccionario de la Real Academia, el de Galicismos, y otros libros de ese jéer para no dejar lado descubierto á los dardos del enemigo.

Pero era inútil que se abroquelasen con tales autoridades, por que, con perdón sea dicho, *asinus semper asinus est*, y al cabo siempre bajo la piel del león asomaban una oreja delatora á la cual se agarraba don Federico para despojarlos de su engañoso traje.

Si Aquiles con ser quien era tuvo un talón desgarnecido por donde descargó mortal golpe el insidioso troyano, ¿cuántos talones vulnerables no tendrían los que solo heredaron del héroe griego la osadía, no para acometer al enemigo, sino para atropellar por todos los cánones de la gramática y del sentido común?

Hoy, bendito Dios, como no hay quien

batanee las costillas á esos literatos trasnochados, son innumerables las ventregadas de sandeces y barbaridades con que se exornan sus malandantes periódicos, deshonra de la prensa costarricense, sin temor á la censura ni respeto al público que se sonroja al leerlos.

(Continuará.)

Por darle preferencia á algunos asuntos de actualidad hemos privado por algún tiempo á nuestros suscritores de la lectura de la novelita "ELISA". De mañana en adelante se continuará su publicación.

El año pasado la Oficina de Estadística publicaba los nacimientos y defunciones, de tal modo, que su número demostraba el aumento de población de un 2½ por ciento anual que se le calcula á Costa Rica.

Hoy no publica ni esto, ni las interesantes observaciones meteorológicas, que efectuaba consignando todos los datos que se requieren.

Mayo 23.—El vapor "Starbuck," procedente de Panama, fondeó en Puntarenas á la 1 a. m. de hoy.

Pasajeros: F. Echenigne.

Carga: 1,082 bultos mercaderías.

Correspondencia: 8 sacos y 2 paquetes.

El señor Gobernador de Heredia nos ha remitido, para su publicación, la siguiente

RECTIFICACION.—Los individuos comprendidos en la siguiente lista, han contribuido para la construcción del Colegio de Heredia, por contribución voluntaria, y no forzosa, como aparece publicado en la *Gaceta Oficial* número 116 de 20 del corriente:

Don Juan J. Flores \$ 100.00.

" Manuel María Chaves ,, 60.00.

" Matías Sáenz ,, 25.00.

" Tranquilino Chacón ,, 15.00.

Heredia, 22 de mayo de 1888.

Juan J. Flores.

Méjico.—En periódicos de esta República vemos que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ha prohibido las corridas de toros; y como en este sentido se han hecho numerosas peticiones al Congreso Nacional, es de esperar que pronto queden prohibidos en toda la República esas diversiones.

Ojalá en Costa Rica se aboliera absolutamente también, esa bárbara costumbre que tan mal dice de nuestra cultura nacional.

Minuta.—Acuerdos publicados en La *Gaceta de los días* jueves 17, viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de la semana pasada.

12—Se aprueba el decreto número 1 expedido por la Comisión Permanente el 22 de agosto de 1887, en que se exceptúan del pago de derechos de aduana los artículos que se introduzcan para el consumo de dos zonas extendidas en los territorios de Sarapiquí y San Carlos, y que se especifican en el decreto n.º XLVII de 22 de julio del mismo año.

13—El señor Presidente de la República señala las 12 del día 27 del presente mes, para que la asamblea electoral de Guanacaste elija el Diputado propietario que ha de sustituir á don Santos Urbina, y para que la de Puntarenas nombre el Diputado suplente que le corresponde.

14—Nombrados don Luis Matamoros y don Ricardo Alpizar, para que, en unión de los que debe nombrar el Gobierno de Nicaragua, procedan á la demarcación material y amojonamiento de la línea divisoria entre las dos Repúblicas que establece el artículo 2.º del Tratado de 15 de abril de 1858.

15—Mándase pagar al Alcalde de las Cañas \$ 40 por muebles que ha comprado para su despacho.

16—Apruébanse los dos detalles levantados por la Municipalidad de Desamparados para la composición del camino de "Churucá", en el barrio de San Antonio, y de la calle de "Alfaro" en el distrito de San Rafael.

17—Admitida la renuncia que ha presentado la señorita María Gómez del destino de maestra auxiliar de la escuela graduada de niñas de esta ciudad (Sur-3.º y 4.º grado), se nombró en su reemplazo á doña Francisca Durán de Arias.

18—Nombrados maestros de las escuelas de varones y de mujeres del distrito de San Rafael, cantón de Alajuela, á don Mauricio Molina y doña Sara de Molina, respectivamente; y á doña María G. de Jaramillo para maestra de la escuela de niñas del distrito de San Antonio del mismo cantón.

Continuará.

COMUNICADOS.

CONSIDERACIONES

Sobre nuestra situación.

(Continúa.)

Esto no obstante, y sin que el autor de este mal pergeñado artículo, se precie más que de la sinceridad y buenos propósitos, que usa siempre cuando expone al público sus opiniones, (y por supuesto sin pertenecer á ninguna de las clases aludidas), se va á permitir tocar tan delicado asunto en términos generales, á vuelo de pájaro como se dice, y tan solo con respecto á aquellos puntos cardinales que más de bulto se presentan á la consideración del imparcial observador y que más de cerca afectan nuestro bienestar social y político. Ello al menos servirá de ocasión oportuna para que plumas competentes se luzcan con distinguido patriotismo; ó bien para que otros innobles se ensañen (ojalá que no) y derramen el veneno que contengan, á la orden de sus señores, y al servicio de todo lo que rebaja y envilece en la sociedad, pero á cuyo infame precio es que se sostienen posiciones escaladas.

Sin más preámbulos y con la mano sobre el pecho, entremos sin embozo y con paso firme á hacernos cargo de las siguientes cuestiones.

La situación actual de Costa Rica es buena y halagüeña, de tal modo, que responde perfectamente á los verdaderos intereses y

legítimas aspiraciones del país? Responderá al llamamiento de los principios de libertad y de orden, que obliga á nuestros gobernantes á sentar sobre sólidas bases é incommovibles fundamentos? Nó? Hé aquí, pues, el serio compromiso

Con religioso respeto descorramos el velo que suponemos cubre en estos momentos el lecho de nuestra querida patria.

Aun conserva como sagradas reliquias que heredara de sus progenitores, los muy nobles títulos de moralidad y de laboriosidad, con que su pueblo se ha distinguido siempre. Características han sido esas virtudes en los costarricenses: ellas que constituyen nuestro más legítimo orgullo, se reflejan, la primera en nuestras costumbres cristianas, en nuestra estadística criminal en nuestra historia; y lo segundo, en nuestros dilatados y pintorescos campos de labranza que sin interrupción se extienden de uno al otro Océano, como alfombrando los extensos valles que estrechan la elevada cordillera de los Andes; y no menos se ostenta en nuestras empresas fabriles é industriales, que, en asocio de nuestro principal ramo de agricultura, el café, y de muchas otras condiciones favorables, que sería largo enumerar, hacen presagiar un no lejano progreso material de alta consideración.

(Continuará.)

Correspondencia de Liberia

Señor Editor del "Diario Costarricense."

San José.

Muy señor mío:

En el deseo de colaborar, aunque con escasas facultades para ello, á la ardua tarea que U. ha emprendido, me permito enviarle la siguiente crónica, bien pequeña por cierto, por que no puede encontrarse grandeza donde todo es pequeño.

Empezaré, pues, diciéndole que la estación lluviosa ha hecho su triunfante entrada con dos soberbios aguaceros precedidos de aterroradora tormenta, que ha dado lugar á que se consuma por el fuego buena cantidad de palmas de las repartidas en el Domingo de Ramos ppdo.; pero al mismo tiempo, ya vemos reverdecer los campos y especialmente la plaza principal y el átrio parroquial, (sitios de rodeo).

Las cuestiones que denominan políticas estos felices moradores de la Provincia, siguen como de costumbre en efervescencia y dando lugar á que cada uno de los R... se daguerrotipe en sus mezquinos actos.

Hoy parecen disgustados porque su oráculo no tuvo la suerte de ser elegido Diputado, y porque para el buen servicio público se nombró por la Gobernación Agente Principal de Policía al señor don David Torres, persona que tiene por defecto hacer que la ley se cumpla, impedir los escándalos y coger de vez en cuando tal cual contrabando de azúcar al oráculo referido.—Ya U. verá si un hombre así les conviene.

En los demás cantones más ó menos son iguales al Central, y desbarajustan con la misma habilidad que los encopetados señores del bando R....

El pueblo, lo que vulgarmente llamamos

pueblo, es bueno, obediente y sumiso y bastante moral relativamente al concepto en que otros lo tienen,

En la capital del Departamento hay muy honrosas excepciones tanto en uno como en otro bando; pero son bien escasos en el de que he hecho mención.

Como dije á U. al principio, la crónica no podía ser grande porque la *pequeñez* de esto no da para hacerla mayor, y por consiguiente, por ahora pongo punto final ofreciéndole para más tarde algo mejor que éstos mal hilvanados renglones.

Suyo,—ARGOS.

EXTERIOR.

Melbourne, mayo 1.º — Un vapor de Hongkong trajo 293 chinos.

El gobierno se opuso á admitir el buque en cuarentena y se negó á reconocer los documentos de naturalización de los chinos.

Berlín, mayo 2.—Anoche aumentó la fiebre del Emperador. La expectoración es más copiosa y tóce más. Sufre también de dolores de cabeza. Estuvo lánguido durante el día y falto de apetito. Los parientes del Emperador tienen perdidas todas sus esperanzas de que éste conserve una mejoría permanente. Durante las últimas veinticuatro horas varias porciones de fibra se han desprendido de su garganta. La fiebre es debida á la inflamación de los bordes de la herida por donde pasa la cánula.

Londres, Mayo 2.—Se ha arreglado una reunión de Parnelistas y Liberales con el fin de proponer y organizar un sistema mejor de oposición persistente á los proyectos de ley del Gobierno.

Otra vez se alza el grito amenazante de la dinamita. La policía pretende tener informes de que un grupo de dinamiteros, mandado por el *Clanna gael* está en camino para este país. En todos los parajes se ha colocado un vigía especial.

Bucharest, Mayo 2.—El Príncipe Fernando ha llegado á Plewna, y en una alocución que pronunció durante un banquete dado en honor suya dijo: "El cariño y lealtad del pueblo me fortalecen para defender los intereses y vidas del pueblo y para asegurar un triunfo nacional. Mi tarea es difícil y espero que los patriotas Búlgaros me ayudarán."

Mr. Stambuloff, Ministro de lo Interior que acompaña en su viaje al Príncipe dijo:—"El pueblo y el ejército, ayudados por el Gobierno, sostuvieron la bandera de independencia, mientras el país estuvo sin Príncipe. Después del Príncipe Alejandro que creció de valor para conservar su puesto, vino el Príncipe Fernando, que representa la gloria é independencia del país, y fué el único hombre que correspondió al llamamiento de la patria."

París, Mayo 2.—En la reunión q' la Extrema Izquierda verificó ayer, fué condenado casi por unanimidad el movimiento Boulangerista.

El Senador Naquet ha sido formalmente excluido del grupo de la Extrema Izquierda, por ser partidario de Boulanger.

Berlín, Mayo 3.—Anoche estuvo calenturiento el Emperador. Trabajó en su escritorio algunas horas durante el día. Le ha vuelto el apetito, y es posible que pronto esté en capacidad de pasear en un carruaje especial que para su uso se está construyendo.

GRAN

DEPOSITO DE MARMOLES.

Mausoleos, lápidas, coronas, consolas, lavatorios, mesas de noche ovaladas, redondas &.

Los mausoleos y lápidas se dan puestas y con su inscripción á la persona que los soliciten,

Se reciben órdenes para hacer venir de Génova monumentos, mausoleos, altares, pilas de bautismo, columnas, estatuas, jarrones &.

Para más pormenores entenderse con

ECHVERRIA & CASTRO

g v 8

BOTICA DE LA UNION.

Con este nombre he abierto en la calle de la Uruca á 50 varas del Mercado, un establecimiento de Farmacia que se encontrará siempre bien surtido de drogas y medicinas de la mejor calidad, frescas y á precios muy módicos.

Estará constantemente abierta de las 7 de la mañana á las 9 de la noche y servida con esmero por uno de mis hijos, el cual se esforzará cuanto pueda por complacer á sus favorecedores.

San José, mayo 5 de 1888.

Carlos Silva.

BARATO BARATISIMO.

Estaquilla de hierro y cobre,

Un gran surtido de clavos á \$ 5-00 y \$ 8-00 quintal.

Lacre y estaño para embotellar.

Lúpulo.

PARA LOS TAPICEROS

Una gran cantidad de papel de entapizar un lote casi regalado.

Acudan cuanto antes que se están realizando al trote en el

BAZAR DE SAN JOSE

Fabían Esquivel.

Manuel Montealegre.

F. Esquivel & Co

COMERCIANTES COMISIONISTAS.

TIENEN DE VENTA
KEROSENE
de 150 en latas de 5 galones.

ACIDO SULFURICO

Vinos de California, Tinto, Moscatel, Oporto y Blanco en barriles de 16 galones. Harina fresca de superior calidad y Arroz.

San José, Mayo 3 de 1888.

10 v. 9

OJO CARPINTEROS!

En la mina "LA TRINIDAD" hay trabajo de carpintería por largo tiempo.

Se paga buen sueldo y se da buenos alimentos y buen trato.

Entenderse con

Ramón Castro Fernández.

Oficina de Minor C. Keith.

San José, 12 de mayo de 1888.

6 v 6

NULIDAD!!

A nuncia el señor Alcalde 1º de esta ciudad, que el 2 de junio próximo, rematará una casa de José Carazo, sita en la Soledad de esta capital. Esa finca es mia, según el Registro de la Propiedad, por consiguiente quien la compre en el juicio de Rafaela Ortiz, hace una mala adquisición. **ALERTA!!**

PEDRO JINENEZ

San José, mayo 17 de 1888.

3 v. 3

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle de Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. RI

10 v. 7

GRAN BARATILLO

de sombreros de pita en la barbería de los **HERMANOS ANTILLON,**

10 v. 7

AVISO.

El infrascrito avisa, que ha trasladado su oficina á una pieza de la casa de doña Dominga Guzmán de Zumbado, detrás de la Iglesia Parroquial á 50 varas Sur del Palacio.

Ofrece sus servicios, como Abogado y Notario Público, con esmero y puntualidad.

Horas de despacho: De 7 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Heredia, abril 29 de 1888.

A. Castro Carrillo.

"LA FAVORITA"

SASTRERIA

Calle del Teatro, nº 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

AVISO.

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

Echeverria & Castro.

San José, abril 9 de 1888.

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos. 45-13